

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de Julio de 2014

544/14

VISTO:

Expte. Nº 14.321/13

La Resolución Nº 927-HCD-2013, mediante la cual se autoriza el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir, con carácter Regular, un cargo de Auxiliar Docente en la categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para las asignaturas "Topografía I" y "Topografía II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 928-FI-2013, se materializa la convocatoria autorizada y se establecen las fechas y horarios de apertura y cierre de inscripción de aspirantes;

Que obran incorporadas en autos las constancias de la difusión de la Convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 4º a 7º del Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias;

Que conforme surge del Acta de Cierre correspondiente, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de una (1) aspirante al cargo;

Que por Resolución Nº 139-FI-2014 se acepta la inscripción de la misma en el Concurso;

Que mediante Resolución Nº 234-FI-2014 se determina el calendario para el desarrollo de la Convocatoria;

Que entre el acto del Sorteo de Temas y la fecha fijada para la Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, se produjo el lamentable deceso del Ing. Gabriel Alberto Dahbar, Segundo Miembro Titular del Jurado, lo cual motivó la urgente convocatoria del primer miembro suplente, a fin de garantizar la continuidad del procedimiento concursal en los plazos reglamentarios;

Que por Resolución Nº 420-FI-2014 se da cuenta de esta situación y se convalida la integración del Jurado que actuó en el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición convocado en virtud de la autorización conferida por Resolución Nº 927-HCD-2013;

Que el Jurado actuante se expidió, por unanimidad, aconsejando la designación de la Ing. María Alejandra David en el cargo objeto de la Convocatoria;

Que dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente, el fallo antes mencionado no mereció observaciones:

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado informando que se han cumplido en tiempo y forma las etapas procedimentales previstas, sin que se observen novedades al respecto;

Que ha tenido intervención en autos la Dirección General Administrativa Académica.

POR ELLO, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante

..//





Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255341 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

544/14

Expte. Nº 14.321/13

Despacho Nº 145/14, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (en su VIII Sesión Ordinaria del 25 de junio de 2014)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime del Jurado que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, sustanciado en virtud de la autorización otorgada por Resolución Nº 927-HCD-2013.

ARTICULO 2°.- Designar a la Ing. María Alejandra DAVID. D.N.I. Nº 25.800.915 en el cargo de Auxiliar Docente Regular, en la categoría de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, para las asignaturas "TOPOGRAFIA I" y "TOPOGRAFIA II" del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil, a partir del día de la fecha, y por el término de cinco (5) años, 1ra. Regularidad.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo del presente Concurso y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialidad, a las necesidades de la Facultad y a su Dedicación, según lo determine el H. Consejo Directivo de la Facultad mediante Resolución fundada, todo ello de conformidad con lo establecido en el Artículo 57º de la Resolución Nº 661/88 y sus modificatorias.

ARTICULO 4º.- Imputar la presente designación al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, interinamente ocupado hasta la fecha por la Ing. María Alejandra DAVID.

ARTICULO 5º.- Hacer saber a la citada docente que deberá registrar su asistencia diaria, en las Planillas habilitadas para tal fin, en el Departamento Docencia de la Facultad.

ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS Nº 342/10).

ARTICULO 7º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Civil, Agrim. Francisca del Carmen QUISPE, Ing. María Alejandra DAVID, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y Dirección General de Personal. LBF/dng

GRACIELA ISABEL LÓPEZ DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO PACULTAD DE INGENIERIA

DECANO PACULTAD DE INGENIERIA - UNSA